



- ACUERDO -
PARTICIPANTES EXCLUIDOS
CONCURSO GENERAL CONVOCADO POR RESOLUCION DE 7 DE MARZO DE 2019
(BOE DEL 9 DE MARZO)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, convocado por Resolución de 7 de marzo de 2019 (BOE del 9), se acuerda publicar la exclusión de las personas candidatas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria y cuya relación se adjunta al presente Acuerdo.

De acuerdo con lo establecido en la Base Octava, punto 2 de la convocatoria, **se abre un plazo de cinco días hábiles para las posibles subsanaciones** por parte de los funcionarios excluidos. Las subsanaciones se realizarán a través de la siguiente dirección de correo electrónico: rrhhfuncionarios.mptfp@correo.gob.es. Deberán consignar el asunto del mensaje "Alegaciones al listado Provisional de Excluidos, concurso Res. 07-03-2019", y utilizar la dirección de correo electrónico que incluyeron en su solicitud de participación.

El plazo de cinco días hábiles para presentar las subsanaciones se inicia partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo en la página web de este Departamento http://www.mptfp.gob.es/portal/ministerio/concursos_traslados.html.

No se admitirá nueva documentación como certificados de funciones, cursos o cualquier otra documentación que no sea indispensable para subsanar la causa de la exclusión.

FECHA PUBLICACIÓN EN LA WEB:	06 de mayo de 2019
FECHA INICIO PLAZO ALEGACIONES:	07 de mayo de 2019
FECHA FIN PLAZO ALEGACIONES:	13 de mayo de 2019

Madrid 6 de mayo de 2019